

PESALMAR S.A.

Guayaquil, 2 de Agosto del 2017

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
PESALMAR SA
Ciudad

De mis consideraciones

En mi calidad de Representante Legal de PESALMAR S.A. que fue hasta el 14 de marzo del 2017, y de conformidad con la Ley y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2016.

Con Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16 0001214 de fecha 11 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de marzo de 2016 se declaró la disolución de la compañía PESALMAR S.A, siendo su Liquidadora y Representante Legal durante este proceso la Abg. Eugenia Jacinta Suárez.

Posteriormente, con Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17 0000986 de fecha 16 de marzo de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de marzo de 2017, se aprobó la Reactivación de la compañía PESALMAR S.A. "en liquidación", la misma que se implementó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Quincuagésima Novena del cantón Guayaquil, el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de marzo de 2017.

Durante 2016, se muestra una pérdida contable de -US\$ 419,204.78 esperando obtener mejores resultados en el siguiente ejercicio fiscal.

Debo indicar además que se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, además de los deberes formales que imponen los organismos de control sin tener novedad alguna que comunicar al respecto.

Finalmente, debo recordarles que el Balance General y el Informe del Comisario están a vuestra disposición si así lo requieren.

Atentamente



PEDRO EGUIGUREN CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
PESALMAR S.A.